

VIERNES, 9 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC NÚM. 195

AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

CVE-2020-7387 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de transferencia de créditos TCD/1/2020.*

Aprobado por el Pleno de la Corporación el expediente de transferencia de créditos TCD/1/2020 dentro del vigente presupuesto de gastos para 2020, estará de manifiesto en la Secretaría de la Entidad, por espacio de 15 días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en la Ley reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo podrán formularse al respecto las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Hermandad de Campoo de Suso, 30 de septiembre de 2020.

El alcalde,

Pedro Luis Gutiérrez González.

2020/7387